	ETG N° 13: PARA SELLADO Y RESELLADO DE JUNTURAS (Ref. AC 150/5370-10F 9/30/2011) (ítem P-605)	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2013
		VERSION A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA SELLADO Y RESELLADO DE JUNTURAS

1 DESCRIPCION

Esta partida considera el suministro e instalación de un material de sello que sea resiliente y adherente capaz de sellar las juntas y grietas en los pavimentos.

En el caso de juntas antiguas por resellar, el trabajo consistirá en la limpieza de las juntas, extracción de los restos de material sellante antiguo, reaserrado de la junta en un ancho de 13 mm hasta una profundidad de 40 mm bajo el nivel de la superficie del pavimento. Una vez escobillados y soplados los paramentos de las juntas deberá sellarse la junta, colocando un cordón de respaldo según lo indicado en los planos del proyecto, para finalmente resellarse con el material que cumpla con esta especificación.

En el caso de juntas nuevas por sellar, el trabajo consistirá en el aserrado de las juntas en un ancho de 13 mm \pm 3 mm y 40 mm de profundidad, Una vez escobillados y soplados los paramentos de las juntas deberá sellarse la junta, colocando un cordón de respaldo según lo indicado en los planos del proyecto, para finalmente colocar el material de sellado que cumpla con esta especificación.

VIGENTE


2 MATERIALES

2.1 SELLANTES DE JUNTAS.

El material de sello de juntas deberá cumplir los requisitos dados por alguna de las siguientes normas:

"Federal Specification SS-S-200 E: Compuestos sellantes de dos componentes, resistentes al chorro, aplicado en frío para pavimentos de hormigón"

ASTM D3581 Compuestos sellantes elastoméricos, resistentes al derrame de combustibles de aviones, aplicado en caliente para pavimentos de hormigón.

 <p> Dirección de Aeropuertos Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile </p>	<p>ETG N° 13: PARA SELLADO Y RESELLADO DE JUNTURAS</p> <p>(Ref. AC 150/5370-10F 9/30/2011) (Ítem P-605)</p>	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2013
		VERSION A

3 METODOS CONSTRUCTIVOS

3.1 PERÍODO DE APLICACIÓN DEL MATERIAL DE SELLO

Las juntas deberán sellarse tan pronto se haya finalizado con el proceso de curado del hormigón y previo a la entrega del pavimento al uso, incluyendo equipos de construcción. La temperatura del pavimento deberá ser superior a los 4°C en el caso de los materiales de sello preformados o 10°C para los materiales líquidos.

3.2 PREPARACIÓN DE LA JUNTA.

Antes de proceder al resellado de juntas antiguas, las juntas deberán ser aserrados con un equipo de permita una cavidad de 13 mm de ancho y 40 mm de profundidad. El aserrado deberá dejar una junta recta sin zigzagueos longitudinales. Posteriormente al aserrado la junta deberá ser prolijamente lavada con un chorro de agua a presión.

Además, deberá removerse cualquier resto de material antiguo que pudiera quedar adherido a los paramentos verticales de la junta y que pudiera comprometer la adherencia del material sellante a dichos paramentos. Cuando esta labor haya finalizado deberá aplicarse un chorro de aire comprimido. Las caras de la junta deberán estar secas cuando el sellante sea aplicado.

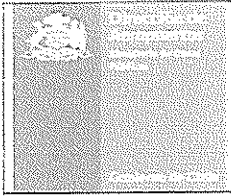
3.3 COLOCACIÓN DEL MATERIAL DE RESPALDO.

Previo a la colocación del sellante las juntas serán inspeccionadas para asegurar que el ancho, profundidad, alineación y preparación sean adecuados.

Una vez aprobado el aserrado y limpieza de la junta se procederá a colocar al fondo de la sección recientemente aserrada un material de respaldo no adherente al material de sello según los planos del proyecto.

3.4 COLOCACIÓN DEL SELLANTE.

Los compuestos sellantes aplicados en frío deberán colocarse haciendo uso de equipos inyectoras a presión que aseguren que el material llegue al fondo de la junta, llenándola completamente sin verter material en la superficie del pavimento. Todo material sellante que no se adhiere a las paredes de las juntas, que contenga oquedades o que falle en sus propiedades ligantes será rechazado y deberá ser reemplazado sin costos adicional por el Contratista. Antes de comenzar la labor de resellado o sellado, el Contratista deberá



**ETG N° 13: PARA SELLADO Y RESELLADO DE
JUNTURAS**
(Ref. AC 150/5370-10F 9/30/2011)
(ítem P-605)

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA DAP

DICIEMBRE 2013

VERSION A

demostrar que el equipo y procedimiento para preparar, mezclar y colocar el sellante está en condiciones de asegurar un sellado de juntas satisfactorio.

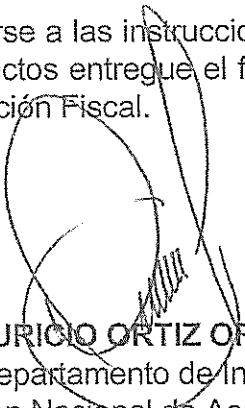
Los compuestos sellantes aplicados en caliente deberán colocarse desde la parte inferior de la junta hacia la superior sin burbujas de aire. El sistema de calentamiento para el material de sello será del tipo indirecto, confeccionado como un doble hervidor. Deberá disponer de un sistema de control de temperatura y de agitación mecánico. El material de sello no se podrá calentar a una temperatura superior a 11°C menos que la temperatura máxima de seguridad del material de sello. La temperatura máxima segura de trabajo del material de sello debe ser suministrada por el fabricante. Deberá disponerse además de equipos inyectoros a presión con boquillas para posicionarlas dentro de la junta que permita una adecuada colocación del material de sello.

Independiente del tipo de material de sello que se utilice, se deberá incluir la preparación de dos muestras con su correspondiente colocación en presencia de la Inspección Fiscal, la que aprobará o rechazará el sellado.

Todo material sellante que no se adhiera a las paredes de las juntas, que contenga oquedades o que falle en sus propiedades ligantes será rechazado y deberá ser reemplazado sin costos adicional por el Contratista. Antes de comenzar la labor de resellado o sellado, el Contratista deberá demostrar que el equipo y procedimiento para preparar, mezclar y colocar el sellante está en condiciones de asegurar un sellado de juntas satisfactorio.


Ante el derrame de material de sello sobre la superficie del pavimento, estructuras, sistemas de iluminación, etc., deberá removerse inmediatamente.

Además, el Contratista deberá ceñirse a las instrucciones de preparación y colocación del material sellante que para estos efectos entregue el fabricante. Cualquier discordancia al respecto será resuelta por la Inspección Fiscal.



MAURICIO ORTIZ ORDEN
Jefe Departamento de Ingeniería
Dirección Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas

RCR

	ETG N° 13: PARA SELLADO Y RESELLADO DE JUNTURAS (Ref. AC 150/5370-10F 9/30/2011) (ítem P-605)	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2013
		VERSION A

ÍNDICE

1	DESCRIPCION	1
2	MATERIALES.....	1
2.1	SELLANTES DE JUNTAS.....	1
3	METODOS CONSTRUCTIVOS	2
3.1	PERÍODO DE APLICACIÓN DEL MATERIAL DE SELLO	2
3.2	PREPARACIÓN DE LA JUNTA.....	2
3.3	COLOCACIÓN DEL MATERIAL DE RESPALDO.	2
3.4	COLOCACIÓN DEL SELLANTE.....	2